



FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO



**COMITÉ DE COMPETICIÓN**

**ACTA Nº 01/17-18**

En La Laguna, siendo las dieciséis horas del día 08-11-16, se reúne el Comité de Competición de la Federación Canaria de Balonmano para tratar de las incidencias habidas en los encuentros correspondientes a la primera jornada de la Liga de Primera Territorial Femenina y de los asuntos que a continuación se enumeran, tomándose los siguientes **ACUERDOS**:

**01.** - Dar por válidos los resultados habidos en los encuentros disputados.

Notifíquese esta resolución a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación de la FCBM, previo abono de 70 € en concepto de tasas, en el plazo de **DIEZ DÍAS**, contados a partir del de su notificación, según el art.109 y con los requisitos establecidos en el art. 111 del R.R.D.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas del mencionado día.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN